Número	Apellidos y nombre (causa de exclusión)	DNI
17	San Venancio Sánchez, María Dolores (I) ..	2.079.819
18	Suescún Herrero, Asunción (I)	1.100.683
19	Viñas Balbás, Cristina (H)	8.029.689

Causas de exclusión:

A: Solicitud fuera de plazo.
B: Solicitud sin firmar.
D: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
H: Documentación ilegible.
I: Certificado de minusvalía sin cotejar.

Nota: Aquellas personas que necesiten una adaptación especial para la realización del ejercicio teórico deben comunicarlo, antes del día 10 de mayo, a la Sección de Concursos, Oposiciones y Formación PAS (despacho 235) del Rectorado (edificio A) de la UPM (Ramiro de Maeztu, número 7).

4610 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 22 de noviembre de 2000 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática, por el sistema general de acceso libre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre),

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y el artículo 49 l) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, sito en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950 01 51 24.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 7 de abril de 2001, a las diez horas, en la Universidad de Almería, sita en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal la distribución de los aspirantes por centros y por aulas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas:

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Contreras Ibáñez, Gerente de la Universidad de Almería.

Vocales:

Don Manuel Berenguel Giménez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario.

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Lara, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Informática de la Junta de Andalucía.

Don Julio López Lacalle, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

Don Diego Pérez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Jaén.

Tribunal suplente:

Vocales:

Don Andrés Jesús Martínez Suárez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

Don José Manuel Rodríguez Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Informática de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de febrero de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Minusvalía	Causas
Baena Padilla, Elvira	25.669.569	No	2
Ortega Carreño, José Antonio ..	27.517.267-K	No	3
Quero Cabrera, Jesús	44.257.229-P	No	3
Ramón Góngora, Emilia	27.531.657-J	No	3
Rodríguez Batista, Vicente	27.516.374	No	2
Rodríguez Moreno, Antonio ...	26.488.398-B	No	3

Total: 6.

Causas de exclusión:

1. Falta de pago o acreditación de la transferencia bancaria.
2. Falta de fotocopia del DNI.
3. Solicitud fuera plazo.
4. Defectos de cumplimentación de la solicitud.
5. No posee o no hace constar la titulación.
6. No posee o no hace constar la edad requerida.

4611 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dan-